



Libertad y Orden

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES
PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP

RESOLUCIÓN NÚMERO 574 DEL
(16 AGO 2013)

"Por la cual se efectúan unos nombramientos provisionales y unas ubicaciones"

LA DIRECTORA GENERAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el
Numeral 14 del artículo 9° del Decreto 0575 del 2013, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 0576 del 22 de Marzo del 2013, se modificó la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP.

Que mediante Resolución 228 del 17 de Abril de 2013, se modificó la distribución de los cargos de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP.

Que mediante comunicación No. 02-2013 EE 28897 del 09 de agosto de 2013, la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, autoriza los nombramientos provisionales en los empleos vacantes de la planta global de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP.

Que en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP existen las vacantes definitivas en los empleos de Profesional Especializado código 2028 grados 23,19,18 y 16 los cuales se encuentran distribuidos en la planta de personal como a continuación se relacionan:

DENOMINACION, CODIGO Y GRADO	VACANTES	DEPENDENCIA
Profesional Especializado 2028-23	1	Dirección de Pensiones
Profesional Especializado 2028-19	2	Subdirección de Determinación de Obligaciones de la Dirección de Parafiscales
Profesional Especializado 2028-18	1	Subdirección de Determinación de Derechos Pensionales de la Dirección de Pensiones
Profesional Especializado 2028-16	1	Subdirección Jurídica Pensional de la Dirección Jurídica

JMA/JIA!

44

"Por la cual se efectúan unos nombramientos provisionales y unas ubicaciones"

Que las personas que se relacionan en la parte resolutive, cumplen con los requisitos y el perfil requerido para ser nombrados en los respectivos cargos de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP, exigidos en el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales.

Que para cubrir los gastos que se generen con los presentes nombramientos se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 63813 del 13 de junio de 2013.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1º. Nombrar con carácter provisional y por el término de seis (6) meses, en los siguientes empleos de la planta global de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP, que en cada caso se establece a las personas que a continuación se relacionan:

No	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	CARGO
1	Claudia Mireya	Lee Barahona	52.077.606	Profesional Especializado 2028-19
2	Diana Farley	Duque Morales	20.879.326	Profesional Especializado 2028-19
3	Myriam	Hernández Botía	51.577.756	Profesional Especializado 2028-23
4	Diego Javier	Ballén Cuellar	79.711.186	Profesional Especializado 2028-16
5	Martha Viviana	Rojas Sánchez	52.965.301	Profesional Especializado 2028-18

Artículo 2º. Ubicar a las personas nombradas en el artículo 1º en la dependencia según se relaciona a continuación.

No	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	DEPENDENCIA
1	Claudia Mireya	Lee Barahona	52.077.606	Subdirección de Determinación de Obligaciones de la Dirección de Parafiscales
2	Diana Farley	Duque Morales	20.879.326	Subdirección de Determinación de Obligaciones de la Dirección de Parafiscales
3	Myriam	Hernández Botía	51.577.756	Dirección de Pensiones
4	Diego Javier	Ballén Cuellar	79.711.186	Subdirección Jurídica Pensional de la Dirección Jurídica
5	Martha Viviana	Rojas Sánchez	52.965.301	Subdirección de Determinación de Derechos Pensionales de la Dirección de Pensiones

JM

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 574 DEL 16 AGO 2013 HOJA No. 3

"Por la cual se efectúan unos nombramientos provisionales y unas ubicaciones"

Artículo 3°. Comunicar el contenido de la presente resolución a cada una de las personas enunciadas en el artículo 1° informando que cuentan con diez (10) días hábiles para manifestar por escrito la aceptación del cargo y tomar posesión conforme al art 46 del Decreto 1950 de 1973.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los 16 AGO 2013

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



MARIA CRISTINA GLORIA INES CORTES ARANGO
Directora General

ELABORÓ: Andrea Trujillo
REVISÓ: Sandra Liliana Rojas Socha
APROBO: Neifé Isabel Araujo



NIAI

Recibi
